

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA OURENSE

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1996, en el salón de actos de la entidad, sito en avenida de Pontevedra, número 9, planta 1.ª, de esta ciudad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, en igual lugar, media hora más tarde.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Apertura de la sesión por la Presidencia.

Tercero.—Designación de Interventores del acta de la sesión.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión del ejercicio 1995, de la propuesta de aplicación de los resultados a los fines de la Caja, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Quinto.—Informe, aprobación y liquidación, si procede, del gasto de la obra benéfico-social del ejercicio 1995 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 1996 y solicitud de prórroga para el ejercicio siguiente.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control, sobre su actuación durante el ejercicio 1995.

Séptimo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Noveno.—Propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, cuotas participativas y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Intervención del señor Presidente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, 1, de los Estatutos de la entidad, quince días antes, como mínimo, de la celebración de la Asamblea, quedarán depositadas en la sede central, a disposición de los Consejeros generales, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de la aplicación del resultado a los fines propios de la Caja, los informes de la Comisión de Control y de las auditorías realizadas.

Orense, 6 de mayo de 1996.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—31.163.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros

de Murcia, en sesión de 30 de abril de 1996, se convoca a todos los Consejeros generales, a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1996, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente de la entidad.

Tercero.—Informe de la comisión de control.

Cuarto.—Informe del Director general y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 1995, y propuesta de distribución de excedentes.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social, correspondiente al ejercicio de 1995, presupuesto para 1996 y bases para su ejecución.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés y obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Octavo.—Propuesta de ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre modificación de los artículos 4, cuatro, y 27, uno, 10, de los Estatutos para su adaptación a la Ley Regional 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros generales la información correspondiente a los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Murcia, 30 de abril de 1996.—El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.—31.098.

CAJA DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1996, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de esta entidad, para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del señor Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1995, a la que se encuentran incorporados Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe de la obra benéfico-social, propuesta y aprobación, en su caso, del presupuesto para el año 1996, así como de la gestión y liquidación de los del ejercicio anterior.

Sexto.—Propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación de la Caja para el presente ejercicio (año 1996).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 7 de mayo de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Gimeno Benítez.—31.165.

CAJA DE BADAJOZ

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1996, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de esta entidad, para la celebración de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos en segunda, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos sociales y del Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja, a la Ley Extremeña 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, de 19 de febrero, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramientos de dos Interventores que, en unión del que presida la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 7 de mayo de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Gimeno Benítez.—31.166.

CAJA DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 2 de mayo de 1996, se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 8 de junio de 1996, y en segunda convocatoria, a las once horas treinta minutos del mismo día, en el salón de actos de esta institución, sito en la plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Presentación de la Memoria, Balance anual, cuenta de resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 1995.

Cuarto.—Gestión de las obras sociales correspondientes al ejercicio de 1995.

Quinto.—Informes de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, cuenta de resultados y aplicación del excedente del ejercicio de 1995.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de las obras sociales correspondiente al ejercicio de 1995.

Octavo.—Objetivos y líneas presupuestarias para 1996.

Noveno.—Presupuestos de la obra social para el ejercicio de 1996.

Décimo.—Adecuación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral a las prescripciones de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, de 19 de febrero, sobre Organos de Gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Undécimo.—Autorización de la Asamblea general al Consejo para la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de tesorería, deuda subordinada o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Duodécimo.—Otros asuntos.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 2 de mayo de 1996.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.—31.158.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La Cruz Roja Española convoca concursos abiertos para la venta de su hospital en Valladolid y venta o arrendamiento de su hospital en Tarragona.

Los pliegos de bases de los concursos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina central de la Cruz Roja Española, calle Rafael Villa, sin número, El Plantío (Madrid).

El plazo de presentación de ofertas finalizará el 27 de mayo de 1996, a las doce horas.

Madrid, 9 de mayo de 1996.—El Secretario general, Leopoldo Pérez Suárez.—31.113.

FUNDACION ONCE

Nuevos criterios sobre agilización administrativa de determinados proyectos

La Fundación Once ha aprobado un nuevos sistema para la presentación y resolución de determinados proyectos y solicitudes que tienen por objeto la supresión de barreras y la promoción de empleo para personas discapacitadas con el objeto de agilizar y mejorar la gestión en la concesión de ayudas.

Los proyectos afectados por el nuevo procedimiento serán los pertenecientes a los siguientes programas presupuestarios: Empleo autónomo, solicitudes individuales respecto del programa de eliminación de barreras a la comunicación sensorial, adaptación de viviendas, transporte individual, transporte colectivo, ayudas técnicas y proyectos de investigación.

Con este objeto se establecen dos fases temporales para la recepción de los proyectos y petición de ayudas a que se hace referencia en el párrafo anterior:

a) Primer periodo: Entre el 1 de enero y el 15 de mayo.

b) Segundo periodo: Entre el 16 de mayo y el 31 de octubre.

Los proyectos recibidos durante la primera fase temporal deberán ser resueltos en la segunda quincena de mayo. Los proyectos recibidos durante la segunda fase serán resueltos en la primera quincena de noviembre.

Excepcionalmente, la Comisión permanente podrá estudiar aquellos proyectos y solicitudes presentados tras el referido plazo cuando concurren circunstancias importantes que justifiquen la excepción.

La resolución de proyectos durante la primera fase temporal no podrá superar en ningún caso el 50 por 100 del crédito presupuestario de cada programa finalista.

Los proyectos y solicitudes presentados en la primera fase temporal que resulten denegados no podrán ser reiterados en el segundo periodo de dicha fase.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, José Manuel Pichel Jallas.—29.557.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Devolución de fianza

Don Luis Lorenzo de Vega, Notario que fue de Murcia, hallándose en la actualidad en la situación de jubilado, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad las Notarías de Besalu, Gergal, Viver, Muro de Alcoy, Almoradí, Cartagena y Murcia.

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», para formular reclamación contra la mencionada fianza ante la Junta directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 10 de abril de 1996.—El Decano, Andrés Martínez Pertusa.—29.604.

NOTARIA DE DON ANTONIO DELTORO LOPEZ

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Antonio Deltoro López, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio de Albacete, con despacho en Gran Vía, número 7, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

11. Vivienda tipo C, situada en la planta cuarta o piso segundo de viviendas del edificio en calle Cartagena, número 15, de Murcia. Ocupa, según la cédula de calificación definitiva, una superficie construida de 95 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 78 metros 79 decímetros cuadrados.

Cuota: 3.351 por 100.

Inscripción: Libro 61, Sección primera, folio 35, finca número 1.518-N, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Murcia-2.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1) Se señala para la primera subasta el día 18 de junio próximo, a las trece treinta horas.

Para la segunda, en su caso, el día 9 de julio próximo, a las trece treinta horas.

Y para la tercera, en el suyo, para el día 30 de julio próximo, a las trece treinta horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de agosto próximo, a las trece treinta horas.

2) Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría arriba indicado.

3) El tipo para la primera subasta es el de 12.330.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4) La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5) Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6) Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Murcia a 3 de mayo de 1996.—El Notario, Antonio Deltoro López.—29.612.

NOTARIA DE DON FERNANDO GUERRERO ARIAS

Subasta notarial

Yo, Fernando Guerrero Arias, Motario de Manilva, del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en la avenida de Manilva, número 1, piso primero, letra E, en la barriada de San Luis de Sabinillas, de Manilva,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, en el que figura como acreedor la entidad mercantil «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana», y como deudores don Francisco José Fernández Sánchez y doña Raquel Corzo López de Bustamante.

Y que siendo procedente la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Manilva, situada en la avenida de Manilva, número 1, piso primero, letra E, barriada de San Luis de Sabinillas, de Manilva (Málaga).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de junio, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 8 de julio, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 6 de agosto, a las diez horas, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 13 de agosto, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 28.050.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta,

el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Finca objeto de la subasta:

Número 21. Vivienda número 21 del conjunto urbanístico denominado «Jardines del Golf», en el término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho». Tiene una extensión superficial de terreno de 160 metros cuadrados aproximadamente. Sus superficies son las siguientes: Planta baja y primera, 122 metros 34 decímetros cuadrados; torreón, 16 metros cuadrados; solarium, 14 metros cuadrados; terraza del torreón, 7 metros 70 decímetros cuadrados; terraza de primera planta, 4 metros 50 decímetros cuadrados; porche cubierto, 22 metros 50 decímetros cuadrados; porche con pérgola, 15 metros cuadrados; garaje, 25 metros cuadrados; escalera de entrada, 13 metros cuadrados, y la superficie de la terraza descubierta (jardín), 25 metros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación, a todos los efectos, del 1,785 por 100, y tiene el garaje número 21.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Manilva en el tomo 688 del libro 131 de Manilva, folio 131, finca registral número 6.606, inscripción quinta.

Manilva, 29 de abril de 1996.—El Notario, Fernando Guerrero Arias.—29.667.

NOTARIA DE DON JUAN PINO LOZANO

Edicto de anuncio de subasta

En Las Cabezas de San Juan (Sevilla) a 22 de abril de 1996.

Por la presente hago saber: Que en esta Notaría, con domicilio en calle Doctor Domingo Gallego, número 2, y ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con número 1/1996, a instancias, como parte acreedora, de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra los cónyuges don Manuel de la Flor Carrasco y doña Consuelo Beato Beato, como parte deudora, sobre la siguiente finca, sita en este término:

Urbana, vivienda en avenida Jesús Nazareno, sin número de gobierno; ocupa una superficie, el solar,

de 750 metros cuadrados, y la vivienda, de 170 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera (Sevilla) al tomo 179, libro 1.385, folio 185, finca 7.939, última inscripción la quinta.

Condiciones de la subasta

A) Lugar, días y horas: Todas en esta Notaría, a las doce horas en los días siguientes:

Primera subasta: 4 de julio de 1996.

Segunda subasta: 24 de julio de 1996.

Tercera subasta: 13 de agosto de 1996.

Licitación mejora: 22 de agosto de 1996.

B) Tipo: En la primera subasta, 17.425.000 pesetas; en la segunda, el 75 por 100, y en la tercera, sin tipo alguno.

C) Información: La documentación y certificación registral pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y demás asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes tras la ejecución.

D) Consignación previa: Todos los postores, salvo la parte acreedora, deberán consignar, previamente, en esta Notaría el 30 o el 20 por 100 del tipo, según las subastas (primera y segunda o tercera, respectivamente).

Las Cabezas de San Juan (Sevilla), 22 de abril de 1996.—El Notario, Juan Pino Lozano.—29.717.